

## AVISO

Tunja, 25 de Abril de 2014

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN DEPARTAMENTAL - LOTERIA DE BOYACA

### PROYECTO DE CONDICIONES

**CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES LEY 80 DE 1993, 1150 DE 2007 Y DECRETO 1510 DE 2013**

### CONVOCATORIA PÚBLICA SAMNo. 010 DE 2014.

**A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, HACIENDO USO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA, LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: UNA (1) PANTALLA LED CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PITCH 7,62 MM CAJAS METÁLICAS, SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CONTROLADORAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, BRILLO POR METRO CUADRADO 5500 NITS, NUMERO DE COLORES 16 BILLONES, ÁREA NETA DE LEDS O ÁREA VISUAL NETA, 30904MM LARGO 2212MM ALTO, DISTANCIA ENTRE PIXELS, PITCH. 7,62 MM REAL, ÁNGULO VISUAL 140 GRADOS, DISTANCIA VISUAL OPTIMA 0 ~ 3 METROS, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA. 288 PÍXELES ALTO X 512 PÍXELES DE LARGO, SISTEMA DE CONTROL DVI, CONSUMO ELÉCTRICO 6000 VATIOS, VIDA ÚTIL DE LOS LEDS 100,000 HORAS, TARJETA DE CONTROL, SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CONEXIÓN, VIDEO PROCESADOR CON : SEÑAL DE ENTRADA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: V1~V3, 2-CANALES PAL/NTSC VIDEO COMPUESTO, VGA 1-CANAL DE SEÑAL DESDE EL COMPUTADOR, VIDEO PROCESADOR DP (DISPLAYPORT) CON 1-CANAL DE HD, ALTA DEFINICIÓN DESDE UNA CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL, DVI 1-CANAL DVI DESDE LA TARJETA GRÁFICA DEL COMPUTADOR, HDMI 1-CANAL HDMI PARA REPRODUCTORES DE VIDEO BLUE-RAY SDI/HDSI (IN), 1-CANAL PARA CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONAL (SD/HD), SOPORTE METÁLICO PARA MONTAJE Y EMPOTRADO DE 2,40 MTS DE ANCHO X 60 CM DE ALTURA ELABORADO EN TUBERÍA DE ACERO DE 1 ½ POR 1 ½ CALIBRE 16 ,300 KILOS DE RESISTENCIA CON 4 RUEDAS CON SEGURO PARA SU DESPLAZAMIENTO. PARA LA ADECUACIÓN DEL NUEVO SALÓN DONDE TODOS LOS SÁBADOS SE REALIZARAN LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ.**

Objeto: Seleccionar de manera objetiva a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, Consorcio o Unión Temporal, La Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental -Lotería de Boyacá - en cumplimiento de su objeto social, requiere la contratación la contratación de la Prestación de Servicios de se requiere contratar el suministro e instalación de: Una (1) pantalla Led con las siguientes especificaciones técnicas: pitch 7,62 mm cajas metálicas, sistemas de



**ventilación y controladoras de última generación, brillo por metro cuadrado 5500 NITS**, numero de colores 16 billones, área neta de LEDS o área visual neta, 30904mm largo 2212mm alto, distancia entre PIXELS, pitch. 7,62 mm real, ángulo visual 140 grados, distancia visual optima 0 ~ 3 metros, resolución de la pantalla. 288 pixeles alto x 512 pixeles de largo, sistema de control DVI, consumo eléctrico 6000 vatios, vida útil de los LEDS 100,000 horas, Tarjeta de control, sistema eléctrico y de conexión, Video procesador con : Señal de entrada, Descripción técnica: V1~V3, 2-canales PAL/NTSC video compuesto, VGA 1-canal de señal desde el computador, Video procesador DP (DisplayPort) con 1-canal de HD, alta definición desde una cámara de video profesional, DVI 1-canal DVI desde la tarjeta gráfica del computador, HDMI 1-canal HDMI para reproductores de video BLUE-RAY SDI/HDSDI (IN), 1-Canal para cámaras de video profesional (SD/HD), Soporte metálico para montaje y empotrado de 2,40 mts de ancho x 60 cm de altura elaborado en tubería de acero de 1 ½ por 1 ½ calibre 16 ,300 kilos de resistencia con 4 ruedas con seguro para su desplazamiento. Para la adecuación del nuevo salón donde todos los sábados se realizaran los sorteos de la Lotería de Boyacá. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.5024 del 10 de abril de 2014, por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$45.693.560) incluido el IVA, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Lotería de Boyacá, para la vigencia fiscal del año 2014.

**Clasificación UNSPSC**

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

TEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	43211900	Monitores y pantallas de computador

En cuanto al aspecto económico, es necesario tener en cuenta, que el proponente deberá ofertar el valor unitario del volante.

**NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se debe adelantar la selección abreviada definida en el art.2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el decreto 1510 de 2013 y demás normas vigentes.

El pliego definitivo que elabora la Entidad para el presente proceso de selección, deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del art.24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el art.22 del decreto 1510 de 2013, así como los especificaos de cada selección.

En materia de publicidad el proceso de selección se debe tener que observar y cumplir lo dispuesto en el art. 19 y 21 del decreto 1510 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada, concurso de meritos, así como la publicidad del procedimiento en el SECOP, portal único de contratación Estatal.

**DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA.**

De conformidad con el art.148 del decreto 1510 de 2013 y efectuada la verificación, la contratación que se adelanta no se encuentra cubierta bajo las obligaciones Internacionales.

**LUGAR FISICO Y LECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE FECHA DE PUBLICACION DEL MISMO.**



El proyecto de pliego con sus respectivos Estudios fue publicado en el portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página de la Entidad [www.loteriadeboyaca.gov.co](http://www.loteriadeboyaca.gov.co) y físicamente en la Oficina Jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en la calle 19 Nro.9-35 tercer piso del edificio de la Lotería de Boyacá, ciudad de Tunja.

De conformidad con lo expresado en el art.8 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el art.22 del Decreto 1510 de 2013, dicho proyecto de Pliego fue publicado por cinco (5) días Hábiles desde el 17 de febrero hasta el 24 de febrero de 2014.

Las observaciones podrán ser presentadas en el término estipulado en el cronograma del pliego definitivo de condiciones a través del correo electrónico [juridica@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:juridica@loteriadeboyaca.gov.co) o radicarlas en la oficina de correspondencia de la entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, las VEEDURÍAS CIUDADANAS podrán desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de los procesos de contratación de las entidades públicas, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

El acompañamiento permanente de la Veeduría Departamental, y de los órganos de control del Estado, permite garantizar para todos los actores interesados en participar, reglas de juego claras, objetivas y transparentes que se han venido desarrollando en cada una de las etapas.

Cordialmente,



**ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA**  
Gerente

Elaboro/Revisó: Jorge Córdozo R.  
Asesor Jurídico  
102.20.03